



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Municipalidad Provincial De Sullana



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0594-2019/MPS.

Sullana, 02 de mayo del 2019.

**VISTO:** El Oficio N° 060-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de fecha 26 de abril del 2019, presentado por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual solicita absolución de Consultas y Observaciones del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana - Piura"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento del visto presentado por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita absolución de Consultas y Observaciones del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana - Piura", a más tardar el día 30 de abril del 2019 a fin de cumplir con el cronograma establecido en las Bases;

Que, la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos mediante el Informe N° 0390-2019/MPS-GDUeI-SGEyFP de fecha 26.04.2019, solicita autorización para el viaje a la ciudad de Lima los días 28 y 29 de abril del 2019 a fin de sostener reunión ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual solicita absolución de Consultas y Observaciones del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana - Piura" y asimismo el día 30.04.2019 a la ciudad de Trujillo, con el fin de presentar y absolver observaciones del Proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N° 609 Trayectoria EMP Repartidor 9 de Octubre Bella Esperanza del Distrito y Provincia de Sullana - Piura";

Que, asimismo precisa que el día 28 de abril del presente lo realizará vía aérea a la ciudad de Lima y de regreso el día 29.04.2019 a la ciudad de Trujillo y el día 30.04.2019 Trujillo Piura, se realizará vía terrestre;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 1263-2019/MPS-GM de fecha 29.04.2019, dispone que se otorgue pasajes y viáticos para cumplir con la comisión de servicios los días 28, 29 y 30 de abril del presente

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 0031-2019/MPS-GPyP de fecha 17.01.2019, alcanza Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000008 para cubrir el pago por concepto de viáticos y pasajes en Comisión de Servicios durante el año 2019;

En virtud a ello es necesario realizar las acciones correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía a través del Proveído N° 0097-2019/MPS-A;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar con eficacia anticipada el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios al Funcionario: **ING. MARCO ZEGARRA RAMIREZ - SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS** a fin de cumplir con la absolución de Consultas y Observaciones del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de las ciudades de Sullana y Bellavista, Provincia de Sullana - Piura", los días 28 y 29 de abril del presente.

**Artículo Segundo.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Trujillo en Comisión de Servicios al Funcionario: **ING. MARCO ZEGARRA RAMIREZ - SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS** con el fin de presentar y absolver observaciones del Proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N° 609 Trayectoria EMP Repartidor 9 de Octubre Bella Esperanza del Distrito y Provincia de Sullana - Piura", el día 30 de abril del presente.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el giro correspondiente a pasajes vía aérea de Piura - Lima y vía terrestre de Lima Trujillo y Trujillo - Piura y viáticos de acuerdo a la Directiva vigente.

**Artículo Tercero.-** Encargar las funciones de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos al Ing. **LUIS JAVIER ECHE BERECHE**, a partir del 29 de abril del presente hasta que dure la ausencia del titular, con retención a su cargo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**